



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Expediente 39.179/2014

Córdoba, 2 de Octubre de 2014

VISTO

El Acta Concurso de fecha 01/10/2014 (folio 63) del Tribunal que entendió en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo No Docente categoría 7, agrupamiento administrativo (CCT-Decreto 366/06) aplicando el Acta Paritaria N° 13.

CONSIDERANDO

Que el Tribunal siguió los pasos previstos en la Resolución Rectoral N° 1852/2013, en el Acta Paritaria N°13 y en la Ordenanza de Concursos No Docentes del H. Consejo Superior N° 7/2012.

Que es necesario continuar con el proceso de concurso de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VII (De los plazos y Notificaciones) de la Ordenanza del HCS N° 7/2012.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1°- Aprobar el Acta Concurso de fecha 01/10/2014 a foja 63, del Tribunal que entendió en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo No Docente categoría 7, agrupamiento administrativo (CCT-Decreto 366/06) aplicando el Acta Paritaria N° 13.

Art. 2- Aprobar el Orden de Mérito determinado por el Tribunal, que establece a la Lic. ANALIA MARTINEZ, DNI 28.886.330 para ocupar el cargo concursado.

Art. 3°- Disponer que se notifique a la Lic. Analía Martínez de manera fehaciente de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de la OHCS 7/2012.

Art. 4°- Protocolícese, difúndase en el ámbito del Centro de Estudios Avanzados, infórmese al Area de Personal y archívese.

Resolución N° 275

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba